

Rad No.: 25-240-139917



Barranquilla, 20/08/2025

Señor(a)  
FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ LOPEZ  
LA CLARITA SAS  
[laclarita168@yahoo.com](mailto:laclarita168@yahoo.com)  
[agusto166@hotmail.com](mailto:agusto166@hotmail.com)  
KM 3 VIA A GUACAMAYAL  
Guacamayal  
Cra 7B # 27 – 25 Barrio la Esperanza  
Santa Marta

*Contrato: 17117131*

Asunto: Etapa Probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de julio de 2025, radicada bajo el No 25-000949, referente a la solicitud de instalación de un nuevo punto de gas en el área del casino en el contrato No 17117131, del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la KM 3 VIA A GUACAMAYAL de Guacamayal a nombre de LA CLARITA SA, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para la verificación de las instalaciones del servicio de gas natural, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será suspendido para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **09 de septiembre de 2025**

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la instalación de un nuevo punto de gas en el área del casino en el contrato No 17117131, siendo indispensable realizar visita de verificación para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de las instalaciones del servicio de gas natural y los parámetros de consumo del mismo, es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente si es viable proceder con la solicitud realizada por el usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

VALMER/73  
229694154

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

[Gascaribe.com](http://Gascaribe.com)